RESOLUCIÓN

HECHOS

PRIMERO. – En fecha 1 de noviembre de 2026 se ha dado traslado a este órgano competicional de la decisión del Departamento de Competiciones de la Liga Nacional de Fútbol Profesional de modificar el horario del encuentro CD TENERIFE – FC ANDORRA, correspondiente a la jornada 12ª del Campeonato Nacional de Liga de Segunda División, retrasándolo al 2 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas.

En virtud de ello, el Departamento de Competiciones y Fútbol Formativo de la RFEF propone la modificación de la fecha y hora de celebración del encuentro CD BADAJOZ – CD TENERIFE, correspondiente a la Primera Eliminatoria del Campeonato de España / Copa de SM el Rey, inicialmente señalado para el 4 de noviembre de 2026, retrasando su celebración al 10 de noviembre de 2026 a las 20:00 horas.

SEGUNDO.- A medio de la presente resolución, se procede a adoptar las medidas necesarias para preservar el normal desarrollo de la competición no profesional del Campeonato de España/Copa de SM el Rey a la vista de la sobrevenida circunstancia de la modificación del horario de un encuentro de la competición profesional del Campeonato Nacional de Liga de Segunda División por causa de la suspensión de la actividad deportiva en instalaciones municipales el 1 de noviembre de 2026 decretada por el Cabildo de Tenerife.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competicionales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias. Con carácter residual, conforme al artículo 56.i), también ostentan competencia sobre cuanto, en general, afecte a la competición sujeta a su jurisdicción.

II.- A la vista de la sobrevenida circunstancia del retraso del 1 al 2 de noviembre de 2026 de la disputa del encuentro de la jornada 12ª del Campeonato Nacional de Liga de Segunda División, CD TENERIFE – FC ANDORRA, por parte del Departamento de Competiciones de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, resulta preciso adoptar las medidas precisas para preservar el normal desarrollo del encuentro CD BADAJOZ – CD TENERIFE, correspondiente a la Primera Eliminatoria del Campeonato de

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

España / Copa de SM el Rey, inicialmente señalado para el 4 de noviembre de 2026, retrasando su celebración al 10 de noviembre de 2026 a las 20:00 horas.

En su virtud, para dar solución a esta cuestión, se **RESUELVE:**

Retrasar al 10 de noviembre de 2026 a las 20:00 horas la celebración del encuentro CD BADAJOZ – CD TENERIFE, correspondiente a la Primera Eliminatoria del Campeonato de España / Copa de SM el Rey.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se notifica al CD Badajoz, al CD Tenerife, al Departamento de Competiciones y Fútbol Formativo y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 2 de noviembre de 2026.



Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL